

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A GUILLERMO RAMOS VALLADARES.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 297

Independencia, 27 ENE 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 712, de fecha 26 de Noviembre del 2019, a nombre de GUILLERMO RAMOS VALLADARES, Rut. , en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 984, de fecha 31 de Diciembre del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 054, de fecha 14 de Enero del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

Dirección

AV. INGLATERRA N° 1373.

Contribuyente:

GUILLERMO RAMOS VALLADARES.

Rut.

lut. : 1

CHATARRA.

Rol SII

2448-18

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE DESECHOS METALICOS,

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARIA NÚÑEZ SEPÜLVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

Ø DURAN BARONTI

ALCALDE//ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MBE/yms.-TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaria Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Official Contribuyente.